Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

21247 ***Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de noviembre de 2013 por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears***

Visto el proyecto de modificación puntual de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, correspondiente al personal funcionario, elaborado por las consejerías afectadas, con el asesoramiento y la coordinación de la Consejería de Administraciones Públicas, de acuerdo con las instrucciones aprobadas por el Consejo de Gobierno y negociado con las organizaciones sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Servicios Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en sesión de día 12 de noviembre de 2013.

Vistos los artículos 5.2 *e* y 31 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Administraciones Públicas, en la sesión de día 15 de noviembre 2013, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

"**Primero.** Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que se adjunta como anexo al presente acuerdo.

Segundo. Publicar el contenido íntegro de este acuerdo y el anexo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears.*

Tercero. Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Palma, 15 de noviembre de 2013

El Secretario del Consejo de Gobierno
(por suplencia art. 3.2 del Decreto 5/2013, de 2
de mayo del presidente de les Illes Balears)
Joaquín García Martínez

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/158/845872

ANEXO 1

PROP. 1967
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

CONSEJERÍA: *AMT* *CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO*
CENTRO DIRECTIVO: *AMT010* *CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO*
UNIDAD: *AMT0100004* *PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO (PALMA)*

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

UNIDAD	CÓD PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
AMT0100004	F0165005C	PUESTO BASE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	PALMA	1	2.795,47	18	C	C	AA	A2	2550		RDT	-	N

PROP. 1989
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

CONSEJERÍA: *SAN* *CONSEJERÍA DE SALUD*
CENTRO DIRECTIVO: *SAN011* *SECRETARÍA GENERAL*
UNIDAD: *SAN0110001* *SECRETARÍA GENERAL*

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD:	CÓD PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
SAN0110001	F01140174	JEFE/A DEL SERVICIO DE CALIDAD	PALMA	1	13.044,92	26	C	L	AA	A1, A2	2501-2502		DE, IN, RDT	-	N
SAN0110001	F01140037	JEFE/A DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES Y RECURSOS HUMANOS	PALMA	1	15.346,29	28	C	C	AA	A1	2501		DE, IN, RDT	-	N
SAN0110001	F01140171	JEFE/A DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA	PALMA	1	13.044,92	28	C	C	AA	A1	251B-2510	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	HDE, IN, PiP, RDT	-	N
SAN0110001	F01130310	JEFE/A DE LA SECCIÓN III	PALMA	1	9.674,42	25	C	C	AA	A1, A2	2501-2502		DE, RDT	-	N

DEBE DECIR:

UNIDAD:	CÓD PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
SAN0110001	F01140174	JEFE/A DEL SERVICIO DE CALIDAD Y ASUNTOS GENERALES	PALMA	1	13.044,92	26	C	L	AA	A1, A2	2501-2502		DE, IN, RDT	-	N
SAN0110001	F01140037	JEFE/A DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	PALMA	1	15.346,29	28	C	C	AA	A1	2501		DE, IN, RDT	-	N
SAN0110001	F01140171	JEFE/A DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA	PALMA	1	13.044,92	28	C	L	AA	A1	251B-2510	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	HDE, IN, PiP, RDT	-	N
SAN0110001	F01130310	JEFE/A DE LA SECCIÓN III	PALMA	1	9.674,42	25	C	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN DERECHO	DE, RDT	-	N

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/158/845872

PROP. 1994 M /OCT/2013

MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

CONSEJERÍA: *SAN* *CONSEJERÍA DE SALUD*
CENTRO DIRECTIVO: *SAN011* *SECRETARÍA GENERAL*
UNIDAD: *SAN0110001* *SECRETARÍA GENERAL*

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD:	CÓD PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
SAN0100002	F01390091	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO/A	PALMA	11	2,795,47	16	C	C	AA	C1	2503		RDT	-	N

DEBE DECIR:

UNIDAD:	CÓD PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
SAN0100002	F01390091	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO/A	PALMA	10	2,795,47	16	C	C	AA	C1	2503		RDT	-	N
UNIDAD:	CÓD PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
SAN0100002	F0139,,,, (sin dotar)	PUESTO BASE OPERADOR/A DE INFORMÁTICA	PALMA	1	2,795,47	16	C	C	AA	C1	2539/--	ESPECIALIDAD OPERADOR/A INFORMÁTICA	RDT	-	N

PROP. 1990 M
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

CONSEJERÍA: *PRE* *VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA*
CENTRO DIRECTIVO: *PRE001* *VICEPRESIDENTE/A Y CONSEJERO/A DE PRESIDENCIA*
UNIDAD: *PRE0010002* *PUESTOS BASE VICEPRESIDENTE/A Y CONSEJERO/A DE PRESIDENCIA (PALMA)*

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD:	CÓD PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
PRE0010002 (exp. 2, 3 y 4)	F01670130	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	4	2.795,47	21	C	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN DERECHO	RDT	-	N

DEBE DECIR:

CONSEJERÍA: *PRE* *VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA*
CENTRO DIRECTIVO: *PRE001* *VICEPRESIDENTE/A Y CONSEJERO/A DE PRESIDENCIA*
UNIDAD: *PRE0010002* *PUESTOS BASE VICEPRESIDENTE/A Y CONSEJERO/A DE PRESIDENCIA (PALMA)*

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/158/845872

UNIDAD:	CÓD PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
PRE0010002	F01670130	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	3	2.795,47	21	C	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN DERECHO	RDT	-	N

(exp. 2, 3 y 4)

UNIDAD: PRE0010003 PUESTOS BASE VICEPRESIDENTE/A Y CONSEJERO/A DE PRESIDENCIA (IBIZA)

UNIDAD:	CÓD PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
PRE0010003	F0167	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	IBIZA	1	2.795,47	21	C	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN DERECHO	RDT	-	N

(antes F01670130 sin dotar)

PROP. 1993

MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

CONSEJERÍA: *FAM* *CONSEJERÍA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES*
CENTRO DIRECTIVO: *FAM031* *DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES*
UNIDAD: *FAM0310002* *CENTRO BASE DE MINUSVÁLIDOS/AS (PALMA)*

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD:	CÓD PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
FAM0310002	F00740002	FISIOTERAPEUTA	PALMA	1	4.345,46	20	C	C	AA	A2	2531		HDE, RDT	-	N

DEBE DECIR:

UNIDAD:	CÓD PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
FAM0310002	F00740002	FISIOTERAPEUTA	PALMA	2	4.345,46	20	C	C	AA	A2	2531		HDE, RDT	-	N

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/158/845872